

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 23/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00031	Ordinario	JUAN CARLOS BARRAGAN BECHARA	CAROLINA VACA MATEUS	Auto concede apelación efecto suspensivo Concede apelación en efecto suspensivo	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2020 00375	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y OTRO	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a invima y remitir expediente.	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2020 00375	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y OTRO	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia para conservarla a partir 3 de noviembre de 2021	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00035	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LOGISTICA AMBIENTAL INTEGRAL LIMITADA	Agreguese a autos Agrega a los autos comunicación Dian, toma nota oficiar e informar. Conforme al Decreto 806 se tiene a Ligistica Ambiental por notificada, no paga ni excepciona. No se tiene por notificada a las personas naturales, informan correo electrónico de las demandadas. Se advierte.	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00035	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LOGISTICA AMBIENTAL INTEGRAL LIMITADA	Agreguese a autos Obre y agrega a autos comunicaciones y en conocimiento. Remitir directamente comunicación Banco Occidente sobre medida, oficiar.	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00314	Ordinario	INDUSTRIA DE FABRICACIONES Y MONTAJES LIMITADA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00316	Ordinario	SALOMON ACOSTA SABOGAL Y OTROS	MARILU ARDILA ACOSTA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00318	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	JOSE MARIA CASTRO MARTELO Y OTROS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00320	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	22/07/2021	1
11001 31 03 012 2021 00322	Especial De Pertenenencia	MARIA CLARA LATORRE FLECHAS	CECILIA MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ Y HEREDEROS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia en razón a la especialidad, corresponde al Juez Civil Municipal.	22/07/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00324	Especial De Pertenenencia	FREDY ANTONIO PRADO ZAPATA	JORGE CAMILO MARTINEZ CABEZAS Y OTROS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	22/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO